

ANUNCIO**CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE INTEGRADOR/A SOCIAL**

Tras la celebración del proceso de selección de una INTEGRADOR/A SOCIAL, para el desarrollo del proyecto "Prevención e intervención sobre absentismo y abandono escolar a través de la motivación y la integración", subvencionado por la Consejería de desarrollo educativo y formación profesional y de Universidad, investigación e innovación de la Junta de Andalucía, por Decreto del Teniente de Alcaldesa delegado de Recursos Humanos número 2026-0251 de fecha 2 de febrero de 2026 se aprueba la constitución de la siguiente Bolsa de Integrador/a Social:

NOMBRE	Exp profesional 9.1.1.	Form. no reglada 9.1.2.	Titul Adicional 9.1.3.	TOTAL
Martín Carmona, María	0	0	0	0 puntos
Calvo González, Lucía	0	0	0	0 puntos
Bocanegra Barba, Lucía	0	13,85	0	13,85 puntos

La utilización de la Bolsa de Empleo se registrará por el Reglamento para la Contratación Temporal de empleados y empleadas Municipales publicado en el BOP núm 90 de 20/04/2004.

Lo que se hace publica para su conocimiento y efecto, indicando que las personas interesadas disponen del plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante la Alcaldesa. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses.

Puerto Real, a la fecha señalada en la firma electrónica.

EL TTE. ALCALDESA DELEGADO
DE RRHH.,
Antonio Javier Romero Alfaro

LA SECRETARIA GRAL. ACC.,
Yazmín Pérez Pedrianes

